



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**ACTA DE SELECCIÓN Y PREMIACIÓN DE LA CONVOCATORIA BECA 4 Premio Bienal de Artes Plásticas y Visuales
FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO**

A los cuatro (4) días del mes de agosto de 2016, el jurado integrado por Claudia Salamanca, C.C. 52148538 de Bogotá, Jaime Cerón, C.C. 79451382 de Bogotá y Manuel Quintero, C.C.79593849 de Bogotá, deliberó sobre la evaluación de las propuestas participantes a la convocatoria del **4 Premio Bienal de Artes Plásticas y Visuales** de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y recomienda a la Dirección General de la entidad la premiación de las dos propuestas seleccionadas, según los términos de la convocatoria establecida para tal fin.

Antecedentes:

El día 27 de abril de 2016 se cerró la convocatoria del **4 Premio Bienal de Artes Plásticas y Visuales** de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, recibándose un total de 21 propuestas de las cuales ninguna fue rechazada por incumplir con la documentación.

El jurado recibió 21 propuestas a evaluar teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS
Solidez formal y conceptual de la propuesta
Relación de la propuesta con la condición de sitio específico
Aporte al campo artístico
Viabilidad técnica y logística del proyecto

Después de realizar la correspondiente evaluación, el comité de selección recomienda otorgar los dos premios de la convocatoria **4 Premio Bienal de Artes Plásticas y Visuales** de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a las siguientes propuestas:

Propuestas ganadoras:

Número de inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del proponente.	Documento de identidad	Concepto jurado	valor del premio
PBA004	NARCISSUS	EDWIN ALEXANDER MONSALVE ÁLVAREZ	98708165	La obra "Narcissus" se adhiere a la estructura espacial del lugar y genera un desdoblamiento de la experiencia arquitectónica, que es activada por la percepción corporal de los espectadores. Sus materiales constitutivos, huesos, petróleo, vidrio y madera, generan una traslación temporal de unos a otros, que parece sugerir la interdependencia de las dimensiones orgánica e inorgánica de la materialidad de lo real. Adicionalmente, la desubicación sensible que genera en el espectador contrasta con la aparente abstracción que caracteriza su lenguaje, porque sus materiales hacen resonar los mismos componentes constructivos de la casa en donde opera la Fundación.	\$15.000.000
PBA018	PUNTOS POR MONTÓN	GABRIEL ANDRÉS HERRERA ZEA	79958950	El proyecto "Puntos por montón" crea un espacio en donde se ponen en evidencia los mecanismos de regulación y validación del campo del arte. La obra rehúsa mimetizar su trabajo con las expectativas convencionales con las cuales se validan las prácticas artísticas. Por esa razón indaga de otra manera acerca de las formas de elaboración de los objetos de arte, generando un señalamiento de la proletarianización del trabajo que da lugar al "trabajo artístico". En ese sentido, los criterios de valoración del arte, que sustentan los procesos de especulación del mercado, son revisados y analizados por este proyecto, con el fin de poner en cuestión su capacidad de sustentarse por sí mismos.	\$15.000.000



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Número de inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del proponente.	Documento de identidad	Concepto jurado	valor del premio
PBA003	PIE DE AMIGO	LINA GONZÁLEZ VERGARA	52412602	La pieza "Pie de amigo" se concibe como una extensión de la estructura material del espacio, sugiriendo que de hecho lo sustenta en gran medida. Con ese gesto trae a colación la historia de los usos sociales de la casa a lo largo del tiempo en que ha estado en pie, que incluyó en un momento dado el funcionamiento de una fábrica de cerveza. La investigación de esos hechos da lugar a la elección de los elementos que funcionan como un rastro material, como si fuera una cuña del edificio colonial o como una huella simbólica, porque vinculan la historia colonial del inmueble con el ascenso de una bebida europea como la cerveza, frente a una bebida indígena como la chicha.	Mención

Las dos piezas ganadoras, premio de adquisición, deberán entregar a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño los siguientes elementos:

Registro audiovisual de la pieza, entregado en dos cds y una usb

Manual de Producción de la pieza

Plano de montaje y especificaciones técnicas de la pieza

NOTA:

Los seleccionados como ganadores deberán notificarse de manera PERSONAL una vez haya salido la resolución de ganadores.

Así mismo, deberán suministrarle a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, posteriores a la publicación del resultado los siguientes documentos:

.Copia del RUT actualizado

.Certificación bancaria

.Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, en caso que aplique

.Factura, si el concursante o el representante de la agrupación pertenecen al régimen común, o si el concursante es persona jurídica

.Anexo denominado Certificación para la determinación de la Categoría tributaria, completamente diligenciado (aplica para el representante de la agrupación y la persona natural)

.Póliza de cumplimiento

.Y los demás que le sean solicitados por la Gerencia de Artes Plásticas de la FUGA

.Un CD que contenga reseña biográfica del ganador de máximo dos (2) párrafos, reseña de la propuesta presentada de máximo dos (2) párrafos y fotografía reciente del ganador en alta resolución, formato JPG, 300 dpi, para efectos de divulgación y memoria del proceso.

Las notificaciones únicamente se realizarán en la oficina de la Gerencia de Artes Plásticas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (Calle 10 No.3-16), de lunes a viernes, entre las 9:00 am y las 5:00 pm (exceptuando de 12:30 pm a 2:00 pm).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Cada uno de los participantes podrá conocer las respectivas observaciones generales a su propuesta artística realizadas por el jurado el día de la liberación, y consignadas en la planilla de evaluación. Favor solicitarlas al correo convocatoriasplasticas@fuga.gov.co.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2016, por quienes participaron en la deliberación:

Claudia Liliana Salamanca Sánchez.
C.C. 52148538 de Bogotá
Jurado.

Jaime Cerón Silva.
C.C. 79451382 de Bogotá
Jurado.

Manuel Orlando Quintero Aranguren.
C.C. 79593849 de Bogotá.
Jurado.